Barreras Puso en consideraz.on de la Ziu.d el sumo trauajo y desbelo
Que a tenido D.n Pedro tomas Juez S.re a zequiero en la limpia y monda
de las dos zeq.s mayores este pres.te a.o hauiendose conseguido p.r su perso
na la asistenzia, la mayor conuenienzia en sus gastos; a fin de que
la Ziu.d lo tenga pres.te p.a su remuneraz.on = Y hauiendolo oido
Acerdo que los Cau.s Comiss.os de ambas azeq.s traigan razon de la
perzion que se le podra Considerar al dho D.n Pedro p.r su trauaxo =

Corretaje Rem.te = La Ziudad Acuerda que el Corretaje de la seda en que ay
hecho pestura y se a cerrido al pregon se remate el Jueues
onze del corr.te a las diez del dia zitandose los pestores en a
tenz.on a no hauer podido adelantar los Cau.s Comiss.os de propios
mas aum.to que los tres mill R.s de la pestura =

Examenes = Presentaronse dos Cartas de Examen la una de sastre a fau.r de
franz.co Velasco; y la otra de Aluañileria a fau.r de Pedro
la Cueua = Y la Ziu.d los admitio a su uso =

Apelaz.on = Salieron p.r Juez de apelaz.on en el Juizio q.e fran.co Duboix sigue
contra Ju.o Mayades; los S.res D.n Pedro Carrillo Rex.or y Joseph
lopez baron Jurado que lo azetaron y Juraron su obligaz.on haz.do
las partes sus Diligenzias =

[signature]

Fui pres.te

[signature]

D.n Pedro Fax.do Calderon

[signature]